sarios nombra al s.r Capn Juº gª de
sepulbeda y al s.r Juº Solana 28 de
su parecer

El s.r don diego Pallares dixo que se
pida facultad de su mag.d especial
para dar principio a la dha obra y no
se haga de otra manera y en caso que
su mag.d sea servido de probe en tanto
y que sea el nombramiento de la ciudad non
brades de luego por cavalleros comisarios
a los señores don Juº garª de Caceres y Capn
dommatias del poyo y que el dho alonso garª
pague por cedulas de los dhos señores y
qualquier de sus mercedes ~~los mrs~~
tomando la razon dellas el contador
de la s.ª en libro separado y esto se a
por este presente año y hace su parecer
lo referido

El s.r don alonso claramº dixo lo mismo que el s.r
alº gª de sepulbeda —

El s.r ~~fel~~ don Juº garª dixo lo mismo que el s.r
don diego pallares y en quanto a comisarios nombra
al s.r don diego Pallares y dommatias del poyo

El s.r Juº Solana dixo lo mismo que el s.r Capn
Juº gª de sepª y en quanto a comisarios en
lugar nombra al dho s.r don Juº de sepª
y don Juº Barbengud —

El s.r Juº sanchez Osorio dixo lo mismo que
el s.r Capn alº gª de sepulbeda